

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2023-2024

CUADRO N°: 33

FECHA INFORME: 08-02-2024

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	32,16	(m ³ /s)
* CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	34,35	(m ³ /s)
VARIAC. RIO:	2,183	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	1,63	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	38,82	(m ³ /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	37,31	(m ³ /s)
VARIAC. CANALES:	-1.509	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,77	l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	1,73 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	9 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	101 cm	98 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	60 cm	58 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	20 cm	20 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	24 cm	23 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	37 cm	36 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	31 cm	30 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	31 cm	31 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	41 cm	40 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	41 cm	40 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	43 cm	42 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	44 cm	43 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA 73	1843 l/s	1758 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	1829 l/s	1724 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO 27	1210 l/s	1148 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL 59	1973 l/s	1890 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	307 l/s	287 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	917 l/s	863 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	422 l/s	398 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	395 l/s	364 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1987 l/s	1880 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	459 l/s	433 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA 51	3680 l/s	3377 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
<i>LILAHUE</i>	2237 l/s	2053 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
<i>MOREIRA</i>	1443 l/s	1324 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	336 l/s	312 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	2670 l/s	2656 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	539 l/s	957 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
STA. LAURA	348 l/s	346 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

* Estación presenta variación en mediciones

jueves, 8 de febrero de 2024

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	25 cm	24 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	20,0 cm	19,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	17,0 cm	16,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	1302 l/s	1229 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1639 l/s	1558 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	550 l/s	519 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	960 l/s	917 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	493 l/s	478 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	131 l/s	104 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	367 l/s	346 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	226 l/s	208 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	544 l/s	519 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	1097 l/s	1039 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

